



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 460

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 27 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3807/2019, de fecha 21 de Octubre de 2019.

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	561,594	178,015	739,609	622,930	622,930	41,336
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	659,690	39,336	699,026	603,859	603,859	-56,830
Productos	9,761	200,000	209,761	224,842	224,842	215,081
Comente	9,761	200,000	209,761	224,842	224,842	215,081
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	15,804	0	15,804	1,989	1,989	-13,615
Comente	15,804	0	15,804	1,989	1,989	-13,615
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,839	0	9,839	0	0	-9,839
Participaciones y Aportaciones	10,512,231	12,296,285	22,808,516	23,538,491	23,538,491	13,026,260
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,000	41,010	441,010	481,010	481,010	81,008
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	12,188,727	12,784,646	24,943,373	28,473,122	28,473,122	13,284,395
				Ingresos excedentes:		13,284,395

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	12,178,862	12,784,646	24,933,508	28,473,122	28,473,122	13,294,260
Impuestos	561,594	178,015	739,609	622,930	622,930	41,336
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	659,690	39,336	699,026	603,859	603,859	-56,830
Productos	9,761	200,000	209,761	224,842	224,842	215,081
Comente	9,761	200,000	209,761	224,842	224,842	215,081
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	15,804	0	15,804	1,989	1,989	-13,615
Comente	15,804	0	15,804	1,989	1,989	-13,615
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	10,512,231	12,296,285	22,808,516	23,538,491	23,538,491	13,026,260
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,000	41,010	441,010	481,010	481,010	81,008
Ingresos de Organismos e Empresas	9,839	0	9,839	0	0	-9,839
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,839	0	9,839	0	0	-9,839
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	12,188,727	12,784,646	24,943,373	28,473,122	28,473,122	13,284,395
				Ingresos excedentes:		13,284,395

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

L. C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLÁS RODRÍGUEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. EMMANUEL GARCÍA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
300 TESORERIA	\$6,469,213	\$2,232,613	\$8,701,826	\$8,269,430	\$8,234,752	\$432,396
310 TESORERIA	\$6,469,213	\$2,232,613	\$8,701,826	\$8,269,430	\$8,234,752	\$432,396
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$2,951,899	\$14,856,100	\$17,807,999	\$13,843,367	\$13,840,942	\$3,964,631
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,951,899	\$14,856,100	\$17,807,999	\$13,843,367	\$13,840,942	\$3,964,631
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,274,115	-\$196,920	\$2,077,195	\$1,775,286	\$1,755,725	\$301,909
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,274,115	-\$196,920	\$2,077,195	\$1,775,286	\$1,755,725	\$301,909
800 DIF MUNICIPAL	\$428,500	-\$10,760	\$417,740	\$270,019	\$269,174	\$147,721
810 DIF MUNICIPAL	\$428,500	-\$10,760	\$417,740	\$270,019	\$269,174	\$147,721
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$65,000	\$45,000	\$110,000	\$93,374	\$93,374	\$16,626
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$65,000	\$45,000	\$110,000	\$93,374	\$93,374	\$16,626
Total del Gasto	\$12,188,727	\$16,926,032	\$29,114,759	\$24,251,477	\$24,193,968	\$4,863,283

L.C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. EMMANUEL GARCIA ROBLES
 TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Asignaciones (Plazas Vacantes)	Modificados	Cancelados	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,334,910	0	5,334,910	4,794,833	4,794,833	539,177
Remuneraciones al Personal de Cuidado Permanente	1,629,000	30,500	3,659,500	3,408,115	3,408,115	251,385
Remuneraciones al Personal de Cuidado Transitorio	577,300	119,500	696,800	543,811	543,811	152,989
Remuneraciones Adicionales y Especiales	558,210	0	558,210	478,141	478,141	80,069
Seguridad Social	53,000	70,000	3,000	0	0	3,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	455,500	70,000	405,500	364,785	364,785	40,715
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	51,000	70,000	1,000	0	0	1,000
Materiales y Suministros	1,205,918	478,771	1,684,689	1,488,568	1,414,842	215,721
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	161,047	14,100	146,258	114,463	114,463	31,795
Alimentos y Utilidades	27,885	2,873	30,658	13,464	13,464	17,194
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	239,981	83	240,026	185,471	172,414	54,554
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000	0	3,000	527	527	2,474
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	544,500	353,804	898,304	829,872	792,191	98,632
Vestuario: Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,000	0	7,000	4,807	4,807	2,193
Materiales y Suministros Para Seguridad	3,000	0	3,000	150	150	2,850
Herramientas, Materiales y Accesorios Menores	219,323	136,720	356,043	319,684	317,342	36,359
Servicios Generales	2,343,800	1,387,710	3,731,510	3,585,429	3,584,071	146,881
Servicios Básicos	1,514,300	607,918	2,122,218	2,108,751	2,108,751	13,466
Servicios de Arrendamiento	33,000	0	33,000	11,951	11,951	21,049
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	11,369	46,369	43,369	43,369	3,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	33,000	0	33,000	23,111	23,111	9,889
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,000	7,434	85,434	50,183	50,183	33,252
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	1,735	2,000	0	0	2,000
Servicios de Tránsito y Viajes	81,000	95,739	177,739	155,010	155,010	22,729
Servicios Oficiales	204,500	30,283	234,783	218,043	214,885	18,740
Otros Servicios Generales	362,000	636,996	998,996	977,011	977,011	21,955
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	358,000	2,080,892	2,418,892	2,408,221	2,408,221	10,471
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	26,200	26,200	26,200	26,200	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,000	1,254,492	1,256,492	1,254,492	1,254,492	2,000
Subsidios y Subvenciones	3,000	350,000	353,000	350,000	350,000	3,000
Ayudas Sociales	353,000	430,000	783,000	777,529	777,529	5,471
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,500	3,000	8,500	3,979	3,979	4,521
Mobiliario y Equipo de Administración	3,000	3,000	6,000	3,979	3,979	2,021
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0
Artículos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,500	0	1,500	0	0	1,500
Artículos Intangibles	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Inversión Pública	2,884,735	13,834,307	15,721,042	11,862,734	11,860,309	3,858,309
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,884,735	13,834,307	15,721,042	11,862,734	11,860,309	3,858,309
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	885,164	638,448	236,716	127,713	127,713	99,003
Amortización de la Deuda Pública	885,164	76,141	96,003	0	0	96,003
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adjetos)	0	127,713	127,713	127,713	127,713	0
Total del Gasto	12,188,727	16,929,032	29,114,759	24,251,477	24,193,968	4,863,283

L. C. LIZ ADRANA LEAÑOS RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
 SINDICO MUNICIPAL

L. C. EMMANUEL GARCIA ROBLES
 TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRÍ	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	622,929.82	613,432.66	98.48%
4	DERECHOS	603,859.31	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	224,842.48	0.00	91.92%
6	APROVECHAMIENTOS	1,988.96	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	8,237,557.08	8,237,557.08	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	481,009.75	0.00	0.00%
TOTAL		10,172,187.40	8,860,989.74	87.01%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	3,750,558.00	3,750,558.00	100.00
	CONVENIOS	11,550,376.29	11,550,376.29	100.00
SUBTOTAL		15,300,934.29	15,300,934.29	100.00
TOTAL		25,473,121.69	24,161,924.03	94.81%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	447481225	\$ 8,968,350.53	\$ 6,449,668.04	71.92
RECURSO EXTRAORDINARIO	110879290	\$ 487,177.94	\$ 443,803.94	91.10
SUBTOTAL		\$ 9,455,528.47	\$ 6,893,471.98	72.90%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	111312456	\$ 2,248,264.66	\$ 2,248,264.66	100.00
FONDO IV 2017	111312502	\$ 697,737.00	\$ 697,737.00	100.00
SUBTOTAL		\$2,946,001.66	\$ 2,946,001.66	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
OBRAS 3X1 2017. REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO LA BIZNAGA		\$1,350,545.39	\$1,350,545.39	100.00
PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2018	111655930	\$498,249.56	\$498,249.56	100.00
OBRA 3X1, CUPULA DE TEMPLO SAN JOSE	111938177	\$665,028.68	\$665,028.68	100.00
PROGRAMAS REGIONALES B 2018	112035006	\$4,773,938.63	\$4,773,938.63	100.00
BECAS 3X1 2018	112204231	\$210,488.26	\$210,488.26	100.00
FISE 2018	112197006	\$1,000,011.32	\$1,000,011.32	100.00
PROGRAMA REGIONAL C 2018	112138689	\$1,209,825.59	\$1,209,825.59	100.00
PROGRAMA REGIONAL 2018	111780026	\$133,606.95	\$133,606.95	100.00
SUBTOTAL		\$9,841,694.38	\$9,841,694.38	100.00

* El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIE NTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,834,210.55	\$27,961,832.01	\$25,148,284.76	\$2,813,547.25	\$5,647,757.80
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	300,000.00	300,000.00	300,000.00	\$0.00	300,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	463,446.86	102,195.94	103,271.85	-\$1,075.91	462,370.95
TOTAL	\$3,597,657.41	\$28,364,027.95	\$25,551,556.61	\$2,812,471.34	\$6,410,128.75

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$79,913.89	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$79,913.89	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	17.83	En promedio cada empleado del municipio atiende a 17.83 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	2.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$4,794,833.27, representando un 2.47% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$4,679,174.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	48.66%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.66% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	78.18%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 78.18%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	72.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan 72.09% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	38.61%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.71	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.71 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	22.51%	Los deudores diversos representan un 22.51% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.01%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	15.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 15% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 85% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	101.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-17.99%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 17.99% de lo estimado.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	2.12%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-16.70%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 16.70% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	9.20%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.20% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	48.92%	El municipio invirtió en obra pública un 48.92% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,221,645.15	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$25,473,121.69, y el Egreso Devengado fue por \$24,251,476.54, lo que representa un Ahorro por \$1,221,645.15, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	210.01%	El monto asignado del FISM por \$3,052,820.62 representa el 210.01% de los ingresos propios municipales por \$1,453,620.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	25.73%	El monto asignado del FISM por \$3,052,820.62, representa el 25.73% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$11,862,733.70.	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	48.00%	El monto asignado del FORTAMUN por \$697,737.00 representa el 48.00% de los ingresos propios municipales por \$1,453,620.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	918.70%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$6,410,128.75, que representa el 918.70% del monto total asignado al FORTAMUN por \$697,737.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	14.36%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$13,101,514.07, del cual se observó un monto de \$1,881,520.11, que representa el 14.36% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	55.72%	El importe observado en la revisión correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$1,881,520.11 del cual no solventó un monto de \$1,048,398.18, que representa el 55.72% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	5	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 5 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$1,881,520.11.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i>	73.65	Del monto asignado del FISM por \$3,052,821.00, se ejerció el 73.65% al 31 de diciembre del 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	9.24	De la inversión ejercida del FISM por \$2,248,254.66, se ejerció el 9.24% a pavimentación y obras similares, al 31 de Diciembre del 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	33.01	De la inversión ejercida del FISM por \$2,248,254.66, se ejerció el 33.01% en la cabecera municipal, al 31 de Diciembre del 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín amaro, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	90.33	Se ejerció el 90.33% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	2.15	Se ejerció el 2.15% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre del 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública, al 31 de diciembre del 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.52	Se ejerció el 7.52% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo, al 31 de diciembre del 2018, al 31 de diciembre del 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	41.94	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 41.94% al pago de pasivos, al 31 de diciembre del 2018.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	-	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas

c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra y servicios públicos del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera	1.50	1.14
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.55
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.56

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1965/2020 de fecha 22 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SO LV	NO SOLV.	CANTIDA D	TIPO	
Pliego de Observaciones	11	1	10	10	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
				1	Recomendación	
Recomendaciones	9	0	9	9	Recomendación	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
TOTAL	22	1	21	24	N/A	\$0.00

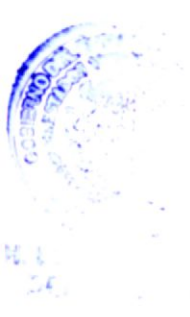
NOTA. Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones RP-18/10-005-02, RP-18/10-009-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/10-003-01, RP-18/10-004-01, RP-18/10-007-01, RP-18/10-009-01, RP-18/10-013-01, RP-18/10-015-01, que no implican monto.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

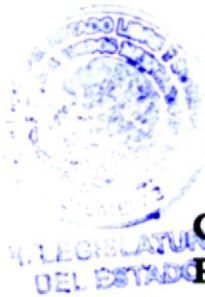
CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones RP-18/10-005-02, RP-18/10-009-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/10-003-01, RP-18/10-004-01, RP-18/10-007-01, RP-18/10-009-01, RP-18/10-013-01, RP-18/10-015-01, que no implican monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

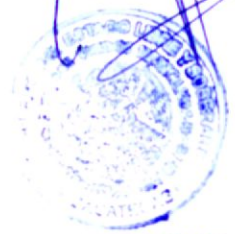
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO